



Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALÁ LA REAL CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2026.

I.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la anterior sesión. Aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de abril de 2026.

II.- Datos de la vía pública; Aprobación inicial de cambio de denominación de calles Alférez Torres, Alférez Sánchez-Cañete, Alférez Carrillo, Alférez Utrilla y Capitán Cortés. Expte 2916/2026.

Aprobado inicialmente el cambio de denominación de las calles de la manera que se indica:

- 1.- La calle Alférez Torres pasaría a denominarse Calle Don Manuel López Ramírez.
- 2.- La calle Alférez Sánchez-Cañete pasaría a denominarse Calle Don Pablo Batmala Laloya.
- 3.- La calle Alférez Carrillo pasaría a denominarse Calle Doña Teresa Trujillo Guerrero.
- 4.- La calle Alférez Utrilla pasaría a denominarse Calle Don Miguel Sánchez-Cañete Salazar;
- 5.- La calle Capitán Cortés pasaría a denominarse Calle Guardia Civil.

Se ordena la publicación del presente acuerdo por un plazo de veinte días en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Se notifica a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y organismos que puedan resultar afectados (INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro...).

Se notifica el presente acuerdo a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Alcalá la Real, a la Fiscalía Delegada de Derechos Humanos y Memoria Democrática de Jaén, a la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

III.- Moción del grupo municipal Izquierda Unida para la Gente "Por una mejora de la gestión de la dependencia en Alcalá la Real y en Andalucía". Expte 3581/2026.

Aprobada la moción, se solicita un aumento significativo del número de profesionales para la valoración de la Ley de Dependencia en Andalucía.

Se reclama a la Junta de Andalucía un Plan de choque real para reducir el tiempo de espera a menos de 120 días a conseguir en un año.

Se instar al Gobierno de España a completar el aporte económico total del 50% que le corresponde.

Se instar a la Junta de Andalucía a elevar la dotación para dependencia en los presupuestos de este año y venideros en un 2% del PIB.

B) Actividad de control.

IV.- Dar cuenta de los decretos de Alcaldía y actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados dictadas desde (nº 1118/2026) a (nº 1582 /2026) y actas de la Junta de Gobierno Local de fechas trece y veinticuatro de marzo de 2026. La Corporación municipal toma conocimiento.

V.- Ruegos y Preguntas.





Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Por los señores concejales se procede a formular los ruegos y preguntas, y contestaciones a estas últimas que se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria disponible a través del siguiente enlace <http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20260428punto=V>

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Diego Perero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

